



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

- 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2026

A 30/06/2026

4. Nombre contratista

JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

17710706

7. Objeto del contrato

Indique el objeto del contrato: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia , apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE

- San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros o planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1.Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se brindó acompañamiento técnico en un espacio interinstitucional de socialización, articulación y concertación, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral. Durante la jornada, y en coordinación con los profesionales facilitadores, se desarrollaron las actividades correspondientes a la atención del mes, realizando seguimiento y brindando información telefónica a los firmantes de paz sobre las atenciones programadas y ejecutadas, así como sobre aquellas actividades pendientes de cumplimiento durante la presente vigencia. En este marco, se participó en reuniones desarrolladas en las veredas Colinas, Capricho, Caño Lajas, Miro Lindo, el ETCR Colinas y la cabecera municipal de San José del Guaviare. De igual manera, se sostuvieron reuniones virtuales con la FAO para realizar seguimiento a las actividades del proyecto de sostenibilidad económica desarrollado con la cooperativa COOJAPAL. Asimismo, se adelantaron acciones de articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para coordinar la visita institucional al ETCR Colinas y se brindó acompañamiento, tanto presencial como telefónico, para garantizar las condiciones que permitieran a los firmantes del Acuerdo de Paz y a la comunidad ejercer su derecho al voto. Adicionalmente, se realizaron acciones de coordinación con la ESE de primer nivel para revisar el proceso de implementación de la resolución expedida durante el año 2026, orientada al fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en los ETCR Charras y Colinas. Lo anterior contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral y al fortalecimiento de los procesos de reincorporación en el territorio. Finalmente, las listas de asistencia, registros de participación y demás soportes documentales generados durante el desarrollo de las actividades reposan debidamente archivados en la documentación administrativa correspondiente, como evidencia de las acciones ejecutadas y del cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2	2.Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respetiva implementación.	Si	Apoyar los procesos de pedagogía y socialización del Programa de Reincorporación Integral en cada una de sus líneas estratégicas, mediante el desarrollo de actividades de orientación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidas a la población en proceso de reincorporación. Lo anterior, con el propósito de promover la comprensión de los componentes, alcances, beneficios y mecanismos de acceso contemplados en el programa. Asimismo, contribuir a la formulación participativa de los planes de reincorporación individuales y colectivos, brindando asistencia técnica, orientación metodológica y acompañamiento permanente en la identificación de necesidades, prioridades y oportunidades para la construcción de rutas integrales de reincorporación acordes con los proyectos de vida de los firmantes de paz y las dinámicas territoriales. De igual manera, apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en los planes de reincorporación, promoviendo la articulación interinstitucional, la gestión de oferta institucional y la participación activa de los diferentes actores involucrados. Estas acciones buscan fortalecer los procesos de reincorporación social, económica, comunitaria y política, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.
3	3.Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigido a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	Realizar acciones de apoyo técnico, acompañamiento y seguimiento durante las etapas de formulación, implementación y fortalecimiento de estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación. Los facilitadores a la población firmante en el ETCR Colinas; de igual manera, en relación con la búsqueda de firmantes asesinados violentamente, en coordinación entre la Agencia, enlaces y liderazgos, se buscará la información necesaria para ubicar los menores de edad para brindarles las atenciones psicosocial y económica cuando se cumpla con la directriz, todo esto por un tiempo estipulado y voluntario si las familias lo requieren y están de acuerdo. Igualmente, contribuir a los procesos de monitoreo, evaluación y sistematización de resultados, mediante la recopilación y análisis de información relevante para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las acciones implementadas y la generación de insumos que permitan evidenciar los avances alcanzados en materia de reincorporación social, económica, comunitaria y territorial. Todo ello en concordancia con los lineamientos establecidos por el Programa de Reincorporación Integral y las directrices institucionales vigentes.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04
		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
- 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4	4. Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuya al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	Durante el mes de junio se identificaron y socializaron situaciones que podrían afectar el proceso de reincorporación en el territorio, las cuales fueron puestas en conocimiento de la supervisión para su respectivo seguimiento. Se evidenciaron brechas entre las necesidades identificadas por la población firmante y la implementación de algunas acciones contempladas en los procesos de reincorporación individual, aspecto que requiere seguimiento institucional para fortalecer las estrategias orientadas a la sostenibilidad de los procesos en el territorio. De igual manera, promover la articulación entre actores institucionales, comunitarios y territoriales para la gestión de las situaciones identificadas, favoreciendo la construcción de respuestas oportunas y el fortalecimiento de las estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad de los procesos de reincorporación individual y colectiva en los territorios.
5	5. Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y la ARN.	Si	Durante el mes de junio se contribuyó a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR). Para ello, apoyar la generación y consolidación de espacios de diálogo, concertación y trabajo conjunto entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organizaciones comunitarias, cooperativas, liderazgos territoriales y demás actores estratégicos, promoviendo la articulación de esfuerzos orientados a la atención integral de la población en proceso de reincorporación. Asimismo, realizar seguimiento a los compromisos, acuerdos y acciones definidas en los diferentes escenarios de coordinación territorial, identificando avances, oportunidades de mejora y posibles dificultades que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos trazados. De igual manera, contribuir a la gestión de la oferta institucional y a la articulación de iniciativas que fortalezcan los componentes sociales, económicos, comunitarios y territoriales de la reincorporación. Igualmente, apoyar la recopilación, sistematización y análisis de información relevante para la elaboración de reportes e informes técnicos que sirvan como insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las estrategias de reincorporación en los territorios, garantizando que las acciones desarrolladas se encuentren alineadas con las directrices del Sistema Nacional de Reincorporación y las orientaciones impartidas por el Consejo Nacional de Reincorporación y la ARN.
6	6. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las demás dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de sus objetos contractuales, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Durante el mes de junio se participó en diferentes espacios de coordinación institucional necesarios para el desarrollo del objeto contractual. Entre las actividades realizadas se destacaron las reuniones con el equipo de la Agencia para coordinar acciones relacionadas con la búsqueda y verificación de información sobre firmantes asesinados pertenecientes al Grupo Territorial Guaviare. Igualmente, se sostuvieron reuniones con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para coordinar la visita institucional programada al ETCR Colinas, de la misma manera, se realizaron reuniones con la Segunda Misión de Verificación para coordinar las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio del derecho al voto por parte de la población firmante. Adicionalmente, se participó en reuniones con la FAO para el seguimiento al proyecto de sostenibilidad económica desarrollado con la cooperativa COOJAPAL y se adelantaron acciones de coordinación con la ESE de primer nivel para la implementación de la resolución expedida en 2026 por el Ministerio de Salud, relacionada con el fortalecimiento de la atención en salud en los ETCR Charras y Colinas. Finalmente, se participó en reuniones desarrolladas en las veredas Colinas, Caño Lajas, Capricho, Miro Lindo y el ETCR Colinas, en las cuales se socializaron aspectos relacionados con el contexto político y su incidencia en los procesos de reincorporación del territorio. Este escenario permitió visibilizar las principales dinámicas y desafíos presentes en la comunidad, promoviendo acciones encaminadas al fortalecimiento organizativo, la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y territoriales de la población beneficiaria. Durante el desarrollo de la actividad se realizaron observaciones, aportes técnicos y aclaraciones relacionadas con los procesos de articulación territorial e interinstitucional, contribuyendo al análisis de las necesidades identificadas y a la definición de acciones de respuesta por parte de las entidades competentes. Asimismo, se promovió el trabajo coordinado entre actores locales, organizaciones comunitarias e instituciones públicas, fortaleciendo los mecanismos de cooperación y corresponsabilidad para la implementación de iniciativas en beneficio de la comunidad. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación, consolidar estrategias conjuntas y generar insumos para la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y a la implementación efectiva del Programa de Reincorporación Integral en el ámbito territorial.
7	7. Elaborar y construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensual mente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	En articulación con la supervisión contractual y los equipos territoriales, se participó activamente en la construcción conjunta del plan de trabajo, definiendo actividades, compromisos, rutas de acompañamiento y mecanismos de seguimiento orientados a garantizar la ejecución eficiente y oportuna de las acciones programadas en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Durante este proceso, se realizó de manera periódica la actualización mensual del cronograma de actividades, ajustándolo conforme al avance de las iniciativas, las dinámicas territoriales y los resultados obtenidos, con el propósito de asegurar la alineación de las acciones desarrolladas con los objetivos estratégicos, metas institucionales y lineamientos establecidos por el Programa. Asimismo, se priorizaron actividades de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y los compromisos definidos con las diferentes instancias institucionales y comunitarias. Esta articulación permitió fortalecer la planificación operativa, optimizar la coordinación interinstitucional y mejorar los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control de los compromisos adquiridos, favoreciendo una gestión más organizada, eficiente y coherente de las actividades desarrolladas. De igual manera, contribuyó al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento territorial y al cumplimiento efectivo del objeto contractual, garantizando una implementación más articulada y pertinente de las acciones orientadas a la reincorporación integral de las y los firmantes de paz y sus comunidades.
8	8. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Durante el mes de junio se realizaron desplazamientos a los diferentes territorios donde se implementa el Programa de Reincorporación Integral, incluyendo la cabecera municipal de San José del Guaviare, las veredas Colinas, Capricho, Caño Lajas y Miro Lindo, así como el ETCR Colinas. En estos espacios se desarrollaron actividades de acompañamiento y articulación relacionadas con las líneas de reincorporación comunitaria, social y política, fortaleciendo la presencia institucional y el seguimiento a las acciones implementadas en el territorio.

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>